

RESPUESTA A OFICIO R37522-2023

Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio <camara@camaraarmenia.org.co>

Mar 25/04/2023 10:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (156 KB)

R37522-23.pdf;

Señor(a)

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a oficio No. 0443 del 20 de abril de 2023, recibido en esta entidad el 21 de abril de 2023.**Radicado:** 63001400300120220060200

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo me permito adjuntar la respuesta emitida por parte de nuestra entidad a su solicitud para los fines pertinentes.

Respetuosamente,



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional.

No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindio, a la dirección de correo electrónico juridico@camaraarmenia.org.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer.

JU- R37522-2023
Armenia, 24 de abril de 2023

Señor(a)
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a oficio No. 0443 del 20 de abril de 2023, recibido en esta entidad el 21 de abril de 2023.

Radicado: 63001400300120220060200

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos informar que, una vez consultados los archivos y libros que maneja esta Cámara de Comercio, respecto de las medidas cautelares inscritas sobre el establecimiento de comercio denominado **IMPORTADOS BETOVANA** con matrícula mercantil **219130**, se logra observar que el embargo del establecimiento ordenado por el juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia dentro del proceso con radicado **630013103002-2022-00185-00** a la fecha se encuentra vigente.

Por otra parte, es preciso indicar que una vez la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío recibo el oficio 0243 del 23 de febrero de 2023 proveniente de su despacho procedió conforme a lo ordenado inscribiendo la medida cautelar de embargo decretada dentro del proceso con radicado **63001400300120220060200** sobre el establecimiento de comercio en mención.

No obstante, conforme a lo ordenado en el oficio de la referencia, esta Cámara de Comercio procedió a realizar la inscripción del levantamiento del embargo que reposa sobre el establecimiento de comercio denominado **IMPORTADOS BETOVANA** con matrícula mercantil **219130**, propiedad del señor **JHONATTAN YEPES OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.039.446.931**, de conformidad con el artículo 597 del Código General del Proceso, como se indica a continuación:

Número de Inscripción: 16594

Libro: VIII

Fecha de Inscripción: Abril 24 de 2023
Matrícula: 219130

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,



MARIA MARGARITA GONZALEZ DELGADO.
Directora Jurídica

Elaboró: Diego Alejandro Blandón Andica



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

Nit. 890.000.332-1

DEL REGISTRO MERCANTIL

Libro: VIII

Numero Registro: 16594

Fecha: 2023-04-24

Hora: 17:31:49

Expediente: 219130

Nombre: IMPORTADOS BETOVANA

Acto: 0990 DESEMBARGOS

**Noticia: el levantamiento del embargo del establecimiento de comercio denominado IMPORTADOS
BETOVANA propiedad del señor JHONATTAN YEPES OSORIO dentro del proceso ejecutivo singular con
radicado No. 63001400300120220060200**

El secretario (o su delegado)

Vicente Plancha